

Política de verificación de domicilio, restricciones de trading y gestión de órdenes

Válido a partir del 02.02.2026

Para cumplir con los requisitos regulatorios aplicables, Admirals debe verificar el domicilio de cada cliente.

Esta política explica cómo se gestionarán su cuenta, depósitos y actividad de trading si la verificación de domicilio está pendiente.

a. Requisito de verificación de domicilio

Se le requiere **verificar su domicilio en un plazo de 15 días naturales** desde su contacto inicial con Admirals.

b. Restricciones temporales de la cuenta hasta la verificación

Hasta que su domicilio sea verificado:

- Sus **depósitos totales en todas las cuentas de Admirals** están limitados a **2.000 EUR**.
- Los depósitos se aceptan **únicamente mediante transferencia bancaria** desde una cuenta a su nombre.
- Podrán aplicarse ciertas restricciones a la cuenta y al trading.
- En caso de un ajuste de márgenes, no podrá depositar más de **2.000 EUR (sus depósitos totales)**.

c. Restricción de trading de solo cierre y de apertura de una nueva cuenta de trading (A partir del día completo 11 y 1 segundo)

Si su dirección no está verificada:

- A partir del **día completo 11 y 1 segundo**, su cuenta podrá ser colocada en **modo de solo cierre**.
- En modo Solo Cierre:
 - Usted podrá **cerrar posiciones existentes**.
 - Usted **no podrá abrir nuevas posiciones** ni aumentar la exposición.
 - Usted no tendrá derecho a **abrir una nueva cuenta**.

d. Tratamiento de posiciones abiertas y órdenes

Para asegurar el cierre ordenado de la cuenta en caso de que la verificación de domicilio no se complete:

- Usted es responsable de **gestionar y cerrar sus posiciones abiertas** antes de la fecha límite.
- Si su domicilio **aún no ha sido verificado para el Día 14**, Admirals podrá:
 - **Cerrar cualquier posición abierta restante** en su nombre, sin previo aviso,
 - a los precios de mercado prevalecientes,

- *con el fin de preparar la terminación de la cuenta y el procesamiento del reembolso.*
- *Cualquier **ganancia o pérdida** resultante de dichos cierres se reflejará en su saldo final de cuenta.*

e. Terminación y reembolso (Vencimiento del día 14 completo y 1 segundo)

Si su domicilio no ha sido verificado al **expirar el día 14 completo y 1 segundo**:

- Su relación comercial con Admirals se **dará por terminada automáticamente**.
- Sus fondos serán **reembolsados automáticamente**, sin necesidad de solicitud por su parte:
 - a la fuente de financiación original,
 - incluyendo cualquier beneficio y deduciendo cualquier pérdida.
- En caso de que su IBAN del depósito inicial no esté verificado el día del reembolso, sus fondos se mantendrán de forma segura en una cuenta transitoria a su nombre hasta que verifique su IBAN (se le informará debidamente).

f. No congelación de fondos

No obstante lo anterior (punto e), sus fondos **no serán congelados ni retenidos**, excepto cuando sea requerido por la ley en casos de sospecha de blanqueo de capitales o financiación del terrorismo.

g. Reconocimiento y consentimiento del cliente

Al proceder, usted confirma que:

- Ha leído y comprendido la presente política;
- Reconoce las restricciones de cuenta, las limitaciones de trading y la gestión de órdenes descritas anteriormente;
- **Consentir explícitamente** la restricción automática, el cierre de posiciones, la terminación y los procedimientos de reembolso descritos en el presente documento.